

Aa mil setecientos quaren-
ta y siete. con veinte y
nueve mar. y de Comanda-
des q. se havia mandada
suspender en Cobax veinte
y seis mil nuevecientos vein-
te y cinco. siendo la suma
total ciento quarenta mil
setecientos cincuenta y seis
y veinte y un mar, igual a el
Caudal del expresado Posito,
incluya la deuda de treinta y
cinco mil doscientos veinte y
tres. con quince mar. q. se le
paga a D.º Bernard de Elvial
de. y al mismo tiempo dio
Cuenta que se le havia pasa-
do otro oficio para que entre-
gase de rader en dha Suprema
Junta las llaves de la dha
Casa Posito al Sr. D.º Cruz Gar-
cia como en su cumplimiento
lo verifico. y entendid por
esta Ciudad, conferenciado lo
conbeniente de acuerdo. se repre-
sente a dha Suprema Junta
de Gobierno manifestandole
que no habiendo tenido noticia
de dha novedad asta el dia, este
dijuntam.º espera se sirva
a declaran si queda abolido des-
de luego el Posito, y por consi-
guiente exonerada la Ciudad
de toda la responsabilidad en
fuerza de las facultades q.
tienen en dha Junta

